

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Tipo: Establecida

Nombre: Entel Libre 149

Vigencia: /2016

Numero de Atención: 6117777

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Característica

- s:** Entel Perú S.A. (“Entel”) anuncia al público en general el lanzamiento de sus planes tarifarios bajo la modalidad Post Pago denominado “Entel Libre 149”, vigente para su contratación a partir del 9 de Agosto del 2016. Estos planes serán ofrecidos a nivel nacional y son válidos para nuevas contrataciones y migraciones.

Condiciones de los Planes Entel Control:

1) Minutos Todo Destino:

Los minutos todo destino (“Minutos Todo Destino”) de voz permiten al abonado realizar llamadas hacia las redes de cualquier operador móvil, que sean prepago, post pago o control. De igual modo permiten realizar llamadas a fijos a nivel nacional (salvo destino fijo rural) y llamadas de Larga Distancia Internacional Preferencial (“LDI Preferencial”).

Las llamadas hacia destinos satelitales no forman parte de los minutos libres Minutos Todo Destino que se otorguen en el Plan Tarifario, y, consecuentemente, dichas llamadas serán facturadas independientemente de acuerdo a los consumos adicionales que realice el abonado, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe bajo la publicación identificada bajo el nombre de “Tarifas Destinos Satelitales Personas”.

2) SMS Mensajes de Texto (“SMS”):

Los SMS permiten al abonado enviar SMS a teléfonos móviles y fijos a nivel nacional y de cualquier operador. El envío de SMS a otros países, serán considerados como mensajería internacional y serán tarifados como consumos adicionales a los mensajes incluidos en el Plan Tarifario.

3) Megabytes (MB):

Los MB* de capacidad de transmisión de datos permiten al abonado navegar

en Internet en territorio nacional peruano, a través del servicio de Navegador (el "Servicio Navegador"), el cual permite al abonado el acceso a Internet a través de los equipos terminales que se conecten a la red del Servicio de Comunicaciones Personales de Entel (los "Equipos PCS"). Asimismo, los MB incluyen el servicio de Modem el cual permite al abonado utilizar su Equipo PCS como módem para acceder a Internet (el "Servicio Módem").

El Plan Tarifario permite al abonado navegar por Internet con la tecnología LTE o 4G ("4G LTE").

Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el abonado deberá contar con los siguientes elementos:

-Equipo compatible con la tecnología 4G LTE.

-Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura de la tecnología 4G LTE.

En caso el abonado no se encuentre dentro de la de zona de cobertura 4G LTE de Entel, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura que se encuentre disponible.

Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps** y la velocidad mínima garantizada es del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga será de 2,048 Kbps*** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esta velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esta.

4) Renta Básica:

Desde el 20 de junio de 2016, en caso el abonado contrate una línea adicional accederá a un beneficio correspondiente al descuento sobre la renta básica de línea adicional durante 12 meses bajo las siguientes condiciones:

- El descuento estará sujeto a evaluación crediticia.
- El descuento es de 25% si corresponde a una línea adicional Entel Control o Entel Libre y de 50% si corresponde a una línea adicional Entel Chip.
- El abonado deberá contar con una línea contratada con una antigüedad no menor a 6 meses.
- Una de las líneas contratadas por el cliente deberán haber sido portadas por otro operador bajo la modalidad contractual Post pago.
- El descuento será aplicado sobre la menor renta básica de las líneas adicionales adquiridas y se calcula como un monto fijo que represente

el valor del porcentaje de descuento correspondiente durante todos los ciclos de facturación.

- El abonado debe tener por lo menos dos líneas bajo la modalidad Postpago en su cuenta.
- El descuento es válido para una sola línea de la cuenta.
- No aplica para prorratio ni montos adicionales a la renta básica.
- Se perderá la condición del descuento si realiza un cambio de plan hacia uno de renta básica menor en cualquiera de las líneas Postpago de la cuenta o, si desactiva o suspende cualquiera de las líneas Postpago de la cuenta o si cede la titularidad de cualquiera de las líneas Postpago de la cuenta.
- En caso el cliente suspenda por robo, el descuento se mantiene si reactiva la línea en el tiempo estipulado pero la vigencia del descuento sigue corriendo.

5) Tarifas Adicionales:

Planes Abiertos

Los planes tarifarios no cuentan con corte o renta control. En caso el abonado continúe usando los servicios otorgados por los planes tarifarios una vez consumida la totalidad de los mismos o en caso el abonado realice llamadas u ocupe mensajería hacia Destinos Especiales (LDI Esp. 1, LDI Esp. 2, LDI Esp. 3, LDI Esp 4), Entel facturará dichos servicios en su recibo como consumos adicionales, aplicando para dicho efecto las siguientes tarifas:

Nombre del Plan Tarifario	Tarifa por minuto			Valor del servicio por mensaje			Precio por MB*	Larga Distancia Internacional****					
	Entel RPE	Telefonía móvil	Telefonía fija	SMS a Destino Nacional	SMS a Destino Internacional	MMS		LDI P	LDI	LDI Esp. 1	LDI Esp. 2	LDI Esp. 3	LDI Esp. 4
Entel Libre 149	-	-	-	-	S/. 0.49	S/.0.25	S/.0.08	S/.0.30	S/.0.69	S/.2.09	S/.9.78	S/.18.34	S/.3.90

Todos los precios incluyen el IGV.

Restricciones:

- Los Minutos Todo Destino son para uso personal por parte del cliente. La comercialización del servicio, el uso del mismo para locutorios, centro de llamadas, call centers y similares, se encuentra prohibido y constituye un supuesto de uso indebido del servicio, el cual de hacerse efectivo facultará a Entel a adoptar las medidas legales necesarias para cesar el referido uso.
- La contratación del Plan Tarifario es exclusiva para clientes con DNI y RUC 10.
- Los minutos ilimitados otorgados en el plan solo podrán ser utilizados de forma ilimitada para los primeros 50 destinos diferentes en cada ciclo de facturación. En caso el cliente exceda el número de destinos indicados (N°51 en adelante), el exceso será cobrado como adicional. A partir del destino 51, el minuto adicional costará la misma tarifa que la aplicada en el LDI E2 por minuto.
- * Las siglas MB equivalen a megabyte y las siglas Mbps equivalen a megabits por segundo.
- **Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de Megabits por segundo.
- *** Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.
- ****Larga Distancia Internacional:
 - LDI Preferencial: Canadá, Chile y Estados Unidos.
 - LDI esp.1: Haiti, Liechtenstein, Zaire, Somalia, Albania, Birmania, Mali y Trinidad y Tobago
 - LDI esp.2: Bélgica, Filipinas, Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Burkina Faso, Liberia, Ghana, Chad, Cabo Verde, Gabón, Isla Seychelles, Etiopía, Djibouti, Mozambique, Lesotho, Botswana, Mayote, Aruba, Islas Feroe, Gibraltar, Irlanda, Islandia, Bulgaria, Belize, San Pierre y Miquelon, Guadalupe, República Guyana, Martinica, Papua New Guinea, Tonga, Palau, New Caledonia, Marshall Island, Vietnam, Oman, Andorra, Croacia, Bosnia, Afganistan, Eritrea, Monaco, Estonia, Moldavia, Armenia, Yugoslavia, Eslovenia, Macedonia, Azerbaiyan, Granada, San Kitts y Nevis y Montenegro.
 - LDI esp.3: Túnez, Gambia, Senegal, Costa de Marfil, Togo, Sierra Leona, Central Africa, Cameroon, Sao Tome y Principe, Congo, Isla Ascensión, Rwanda, Madagascar, Zimbabwe, Namibia, Swaziland, Groenlandia, Islas Falkland, Guyana Francesa, Surinam, Timor Este, Isla Norkfolk, Nauru,

Islas Solomon, Vanuatu, Islas Cook, Samoa Americana, Kiribati, Polinesia Francesa, República Democrática de Corea, Macao, Maldivas, Bielorusia, Is. Virg. Am., Isla Cayman, Bermudas, Guinea Bissau, Diego Garcia, Santa Elena, Letonia (Latvia), San Marino, Wallis y Futuna, Niue, Tuvalu, Tokelau, Mongolia, Barbados, Turcos y Caicos, Santa Lucia.

- LDI esp.4: Cuba y Australia
- LDI: Bangladesh, Bolivia, China, Colombia, El Salvador, Francia, Guatemala, Hong Kong, Japón, India, Venezuela, Malasia, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Singapur, Taiwán, Tailandia, España, Italia y todos los destinos menos LDI Preferencial, LDI esp1, LDI esp2 , LDI esp3 y LDI esp4.